



Facultad de Ciencias Naturales  
y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 05 de Junio de 2019.-

**VISTO:**

La Nota de Entrada FCNyCS N° 2700/19 (Sede Trelew); EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000196/2019; la Disposición FCNyCS N° 017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota presentada se solicita el aval académico a Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, para el desarrollo del Curso de Extensión: *“Monitoreo de zonas costeras de producción de moluscos bivalvos”* (Sede Trelew).

Que dicho curso estará dirigido por la Mg. Marcela Álvarez del Ministerio de Agroindustria de la Nación y colaboradores pertenecientes al Laboratorio Dirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud del Chubut.

Que el principal objetivo del curso es facilitar la actualización de conocimientos sobre zonas productoras de moluscos bivalvos y los controles que se realizan para su comercialización y consumo.

Que el curso estará especialmente orientado a técnicos que se desempeñen en Organismos Provinciales.

Que algunos de los contenidos que se proponen trabajar son: Programa de Clasificación de Zonas de la Provincia del Chubut; actividades para el monitoreo de zonas; Programa de alerta sanitaria, educación y difusión y Análisis sobre moluscos: bacteriológicos y toxinas, entre otros temas de interés.

Que la propuesta sigue los lineamientos de la Disposición CDFCN. N° 017, y cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**


**Art. 1º)** Auspiciar la realización del Curso de Extensión: *“Monitoreo de zonas costeras de producción de moluscos bivalvos”* (Sede Trelew) dirigido por la Mg. Marcela Álvarez (CUIL N° 27-16.891.255-8), del Ministerio de Agroindustria de la Nación; siendo sus colaboradores el Ing. Qco. Germán Marino (CUIL N° 20-20.236.438-2), Bioq. Diego Baulde (CUIL N° 20-23.401.754-4), Vet. Pablo Taibo (CUIL N° 20-13.645.181-3) y Lic Pablo Ledesma (CUIL N° 20-20.284.580-1), todos pertenecientes al Laboratorio de la Dirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud del Chubut.


**Art. 2º)** Avalar a la Lic. Pamela Rossio Coblier (CUIL N° 27-26067287-3) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud - Sede Trelew como **COORDINADORA**.

**Art. 3º)** Determinar que el curso (teórico y práctico) citado en el Art. 1º, se desarrollará con modalidad presencial, entre los días 25 y 26 de junio 2019, con una carga horaria total de 14 h, en el horario 9 a 16 h, en el Laboratorio de Hidrobiología de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (UNPSJB) y el Laboratorio de Salud Ambiental (Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut) de la ciudad de Trelew y será arancelado (\$1500) para participantes externos a las administraciones provinciales.

**Art. 4º)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 571/19**

  
Mag. SUSANA G PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.